

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 03/05/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	TV5
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CORPORACION TAPATIA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	30/04/2021
<b>HORA</b>	12:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	98.23 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

CORPORACION TAPATIA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE 30 DE ABRIL 2021.  
RESUMEN DE ACUERDOS

### RESOLUCIONES

PRIMERA. "SE RESUELVE que en base al informe rendido por el Comisario de la Sociedad, se aprueba el informe del Consejo de Administración de la Sociedad, acerca de las operaciones y las políticas seguidas durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020."

SEGUNDA. "SE RESUELVE aprobar los estados financieros de la Sociedad y demás documentos presentados por el Consejo de Administración de la Sociedad, incluyendo el informe del Comisario, correspondientes al ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, con la salvedad de que se requiere un análisis más detallado, derivado de las operaciones realizadas en el ejercicio que concluyo el 31 de diciembre de 2020, la Compañía requiere realizar un análisis detallado de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y su impacto sobre la determinación del Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio 2020. Asimismo, se requiere analizar las revelaciones necesarias respecto a la Norma Información Financiera Internacional de Negocio en Marcha por las operaciones actuales del modelo de negocio de la Compañía y el impacto por COVID 19, analisis que se estima concluyan en 20 días hábiles a partir de la fecha de la presente Asamblea.

TERCERA. "SE RESUELVE aprobar, ratificar y confirmar todo lo actuado por el Consejo de Administración, el Director General, el Director Financiero, el Director Jurídico y demás funcionarios de la Sociedad, por el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, liberándolos de toda responsabilidad derivada del legal ejercicio de sus funciones."

CUARTA. "SE RESUELVE aplicar el resultado obtenido durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, a la cuenta de Resultados Acumulados de la sociedad".

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 03/05/2021

QUINTA.- "SE RESUELVE, ratificar al Consejo de Administración y Comisario para el siguiente ejercicio social que terminará el 31 de diciembre de 2021, quedando conformado y establecido de la siguiente forma:

### CONSEJO DE ADMINISTRACION

MARIA LUISA BARRERA DE LA GARZA      PRESIDENTE  
ALEJANDRO SERNA BARRERA      SECRETARIO  
PATRICIO SERNA BARRERA      VOCAL  
LUISA MARIA SERNA BARRERA      VOCAL  
LUISA GABRIELA SERNA BARRERA      VOCAL

JOSE DE JESUS LOPEZ ESPINOSA  
COMISARIO

La sociedad ratifica al señor Alejandro Serna Barrera como Director General y Director de Finanzas y al Lic. Ricardo Ordoñana Ripoll como Director Jurídico de la sociedad.

Se aprueba sin ninguna salvedad toda su gestión realizada a esta fecha, al igual que la gestión de todos los miembros del Consejo de Administración saliente y del Comisario.

SEXTA. "SE RESUELVE aceptar la renuncia presentada por el Consejo de Administración y el Comisario de la Sociedad, a recibir el pago de cualquier emolumento derivado del desempeño de sus funciones durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, por lo tanto, se resuelve no pagar emolumento alguno a los miembros del Consejo de Administración y Comisario por lo que corresponde a dicho ejercicio social".

SEPTIMA. "SE RESUELVE autorizar a los señores Alejandro Serna Barrera y Ricardo Ordoñana Ripoll, para que conjunta o separadamente expidan las copias simples o certificadas que de las presentes resoluciones pudieran resultar necesarias o convenientes, así como para que comparezcan ante el fedatario público de su elección para protocolizar el presente documento y registrarlo en el Registro Público de Comercio que corresponda, en caso de que así lo estimen necesario."